



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00026077-MPD-DGRH - Feria Julio 2024 Tribunales Orales

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, que se extenderá desde el 15 al 26 de julio del corriente año, según RDGN-2024-561-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras./es. Magistradas/os y Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa, que cumplirán funciones durante el citado receso judicial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Por ello, y lo dispuesto por el art. 107 inc. a) de la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General Adjunto de la Nación,

RESUELVO:

I. DESIGNAR para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal:

A la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Karin Adriana Codern Molina, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 15 al 26 de julio de 2024 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 2 y 11.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Fernando Buján, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 15 al 21 de julio de 2024 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 4, 10 y 12.

Al Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Juan Martín Vicco, interinamente a

cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 15 al 21 de julio de 2024 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 3, 18 y 20.

Al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Javier Aníbal Ibarra, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 15 al 26 de julio de 2024 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 13 y 14. Asimismo, desde el 15 al 21 de julio del corriente año se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 17.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Marina Vanesa Soberano, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 22 al 26 de julio de 2024 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 6 y 12.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Santiago Ottaviano, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 15 al 26 de julio de 2024 a cargo de su dependencia. Asimismo, del 15 al 21 de julio del corriente año se encontrará a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 9; y del 22 al 26 de julio de 2024 se encontrará a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 4 y 17.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Julieta Mattone, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 22 al 26 de julio de 2024 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 3 y 7.

Al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Martín José Adrogué, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Cfme. RDGN-2022-1557-E-MPD-DGN#MPD, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el 22 al 26 de julio de 2024 a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 9.

II. COMUNICAR el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Nacional de Casación Penal, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Procuración General de la Nación, a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad, a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar, como así también a las/os Sras./es. Defensoras/es Públicas/os Oficiales y Funcionarias/os.

III. INSTRUIR a los/as Sres./as. Defensores/as Públcos/as Oficiales y Funcionarios/as a cargo que no permanezcan cumpliendo funciones durante el receso judicial de julio de 2024, que informen a las autoridades de feria designadas en sus respectivas dependencias la nómina de empleados y funcionarios que permanecerán cumpliendo funciones, como así también el listado de detenidos rebeldes y las presentaciones que se deberán efectuar en causas que tramitan en sus defensorías.

IV. HACER SABER que el/la titular de una dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia.

V. HACER SABER que dicha autorización de permanencia no podrá modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VI. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.